

Lima, 20 de junio de 2022

Oficio N° 1973 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señora
ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA
Ministro de Energía y Minas
Av. De las Artes Sur 260
San Borja

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2200/2021-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional el uso de tierras eriazas por parte del distrito de Marcona-Ica para la construcción de viviendas e infraestructura de uso público.


Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjgyMjQ=/pdf/PL_2200

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.